



**ACTA**

**OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIOLENCIA  
SOBRE LA MUJER DE BIZKAIA**

**FECHA:** Día 25 de Mayo de 2023, 09:30 horas.

**LUGAR:** En la Sala de vistas nº 1 del edificio de la Audiencia Provincial, entrada por Jardines de Albia, Bilbao

**ASISTENTES**

Presidenta:

**D<sup>a</sup>. REYES GOENAGA OLAIZOLA**

Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia

Sres./as:

**D. OSCAR SECO**

Director General de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia

**Dña. MIREN ELGARRESTA LARRABIDE**

Directora de Emakunde

**Dña. LOURDES LORENTE DIHARCE**

Coordinadora del Servicio de atención a la Víctima de Euskadi

**Dña. MAITE MORILLO**

Vocal de Violencia del Colegio de Abogados de Bizkaia

**Dña. LETICIA BADIOLA**

Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N°-1 de Bilbao

**Dña. ANE OTEGUI LLONA**

Fiscal Delegada contra la violencia sobre la mujer

**Dña. VICENTA ALONSO DE LA CRUZ**

Directora del Centro Penitenciario de Basauri



*Presidentea*

*Presidenta*

**Dña. ANA EUGENIA ABASOLO TELLERIA y Dña. NAGORE MORAGA**

Del Instituto Vasco de Medicina Legal en Bizkaia

**Dña. LEYRE TEJADA**

Encargada de asuntos de violencia género de la Policía Municipal de Barakaldo

**Dña. REBECA ARIAS BLANCO**

Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil

**D. SERGIO TORRES**

Responsable Jefe del Servicio de Adultos

**D<sup>a</sup>. SANDRA RANEA GALÁN**

Jefa de Coordinación – Secretaría General

**D<sup>a</sup>. MAITE PAINO ORTUZAR**

Osakidetza – Responsable de Coordinación

**D<sup>a</sup>. NEREA LLANTADA**

Responsable Coordinadora de la Mancomunidad de Busturi-Aldea

**D<sup>o</sup>. FRANCISCO BELIJAR MOLINA**

Unidad Adscrita de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía

**D<sup>a</sup>. LETICIA BADIOLA PEREZ**

Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N<sup>o</sup>-1 de Bilbao

**D<sup>o</sup>. JOSE MARÍA LÓPEZ LÓPEZ**

Policía Municipal de Bilbao

**D<sup>o</sup>. JORGE ALEJANDRO AGUIRREGABIRIA REYES**

Magistrado de Violencia sobre la Mujer N<sup>o</sup>-2 de Bilbao

**D<sup>a</sup>. CRISTINA DE VICENTE CASILLAS**

Magistrada de la Sección 6<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Bizkaia

**D<sup>a</sup>. BEGOÑA GARCÍA ARBERAS**

Jefa Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno



**D<sup>a</sup>. ASCENSIÓN RONCERO LINARES**

Secretaria Coordinadora de Bizkaia

**D<sup>o</sup>. ANER URIARTE CODÓN**

Juez Decano de Bilbao

**D<sup>a</sup>. AINHIZE URRESTI**

Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao

**D<sup>o</sup>. IÑAKI IZQUIERDO**

Policía local de Getxo

Comenzada la reunión, siendo las 09:30 horas, se agradece por la Presidenta de la Audiencia Provincial la presencia de todo/as lo/as asistentes.

Se inician las intervenciones siguiendo los puntos fijados en el orden del día remitido:

- Dación de cuenta sobre los grupos de trabajo: órdenes de protección y feminicidios.
- Información sobre la aplicación retroactiva de la Ley de garantía integral de la libertad sexual: número de casos en Bizkaia
- Intervención de Lourdes Lorente, coordinadora del Servicio de atención a la víctima, sobre acompañamiento a víctimas especialmente vulnerables
- Disfunciones y propuestas de mejora en el funcionamiento de los Juzgados de violencia sobre la mujer de Bizkaia
- Otras cuestiones de interés.
- 

Se comienza con la *dación de cuenta* de la propia Presidenta en relación a dos asuntos en los que se ha venido trabajando en los grupos de trabajo desde la última reunión:

Que en la reunión de noviembre se plantearon las dificultades sobre el conocimiento que tenían las policías en relación a las órdenes de protección, sus entradas en vigor y sus ceses, para que las bases de datos policiales estén actualizadas y no se produzcan detenciones injustificadas. Se da cuenta de las reuniones del grupo y se explica que se han aproximado a la mejora de la situación para que el problema no se reproduzca. Había una circunstancia muy concreta con la entrada en vigor del programa Avantius y la Policía Nacional, que fue objeto de una segunda reunión. Se señala por la Presidenta que, como en otras ocasiones, se indique si se han superado las dificultades, pues en caso contrario se mantendrán nuevas reuniones de coordinación.



*Presidentea*

*Presidenta*

En segundo lugar, se da cuenta por la Presidenta de lo realizado por el grupo de trabajo de feminicidios. Se indica que se sigue trabajando con regularidad y en este momento ya se está analizando datos concretos, recabando la autorización de las víctimas del grupo de control y de los agresores para que, en su caso, autoricen el acceso a su documentación. Se explica la intervención en el proyecto de una profesora de la Universidad de Deusto en el contacto con los agresores. Señala la Presidenta que la coordinación con las instituciones está siendo inmejorable, con Diputación, con los equipos de igualdad de los Ayuntamientos, con Osakidetza, entre otras instituciones implicadas.

Finalmente, la Sra. Goenaga explica cuál ha sido el proceso de revisión de las sentencias en materia de agresiones sexuales tras la entrada en vigor de la ley de garantía integral de la libertad sexual. Explica que entre las tres secciones penales de la Audiencia Provincial han sido 91 los asuntos revisados, y de ellos se ha rebajado la pena en 42, algo menos de la mitad. Y como consecuencia de ello han sido excarcelados 6 agresores sexuales. Algunos casos no son definitivos, al haber sido recurridos. Y, de hecho, en algún caso se ha revocado la decisión de la Audiencia y se ha decidido por el TSJ que se rebajara la condena. Estamos en la media de otros territorios. En cuanto a la víctima, la Presidenta explica que se ha dado audiencia a la víctima, que siempre ha sido opuesta a la revisión. Y la resolución se le ha notificado al mismo tiempo que a las partes, pero siempre se les ha avisado por teléfono desde la oficina judicial, para evitar mayor victimización.

Siguiendo con el orden del día, toma la palabra Lourdes Lorente, del Servicio de Atención a la Víctima, para que cuente lo relativo a la *atención y acompañamiento a las víctimas vulnerables*, a la vista de los cambios que se han producido en este servicio desde la finalización del proyecto piloto Zurekin.

Toma la palabra y señala que el proyecto Zurekin de acompañamiento a víctimas de violencia de género se puso en marcha bajo la premisa de que podía ser beneficioso una exclusividad en la tarea dentro del SAV para acompañar a las víctimas. Y que entendían que acompañar es mucho más que acompañar físicamente, puesto que las personas victimizadas acuden al sistema judicial con su propia dificultad por lo que han vivido y tienen que pasar por un sistema muy rígido que no conocen y que impresiona. Consideraban que debían tener una fase de preparación para conocer las circunstancias particulares de esa víctima (personales, familiares, de su voluntad de no ver al agresor, que necesite un traductor...). Y llevarle a ver los espacios donde se van a celebrar los actos judiciales y que conozca la liturgia o la coreografía. La tranquilidad y el sosiego que se consigue beneficia a la propia víctima y redundará en que los profesionales que están desarrollando su tarea en esa actuación judicial puedan centrarse en la misma sin estar pendientes de las víctimas. Se confirmó con el proyecto Zurekin que todo ello fue muy acertado.



*Presidentea*

*Presidenta*

Cuenta que el programa se ha cerrado, como tal proyecto piloto, pero que ha vuelto al SAV. Ha habido algún cambio, como es que pueden ocuparse en el acompañamiento de víctimas de toda índole, no solo de violencia de género. Lo que están viendo desde enero es que el mayor número está relacionado con la violencia de género y sexual.

Se reactiva la actuación de acompañamiento a víctimas desde el SAV y entramos en un periodo de transición. Las derivaciones desde enero han sido 42 y hasta el momento se han realizado 27 acompañamientos. Otros están ya señalados y se está trabajando con ellos. El SAV ha aumentado un poco en número de técnicos. Eso permite que al menos dos técnicas trabajen en exclusividad en los acompañamientos. La Sra. Lorente anima a que se siga derivando desde los órganos judiciales, solo necesitan que se haga con tiempo, porque hay que encajarlos en las agendas.

A continuación, toman la palabra algunos asistentes sobre esta cuestión: la Presidenta de la Audiencia dice que hemos sentido el cambio, que antes había cinco o seis personas y ahora solo hay dos. Y entiende que habrá que rechazar algunos casos. Por eso solicita al responsable del Servicio de Adultos de la Dirección de Justicia, Sr. Torres, que se aumente ese personal. Y luego pregunta si sigue siendo mayoritariamente desde la Audiencia desde donde se producen las derivaciones. Contesta la Sra. Lorente que la AP sigue siendo muy importante, pero que también se producen derivaciones frecuentes desde los Juzgados de Violencia y de los Juzgados de Instrucción de Bilbao. Señala que también en Barakaldo se hacen acompañamientos.

Pregunta Ana Abasolo, del Instituto Vasco de Medicina Legal, si solo trabajan con cita previa, porque a veces lo han requerido desde la Clínica con urgencia y se les ha dicho que no. Contesta Lourdes Lorente que valoran cada circunstancia y que si surge una urgencia van a intentar cubrirla. Pero insiste en que la manera más ordenada de gestionar las peticiones es la cita previa.

Interviene Cristina de Vicente, magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia y señala que es fundamental el servicio de acompañamiento, dada la carga altísima de ansiedad que tienen las víctimas. En este sentido señala que su labor es esencial al acompañar a la víctima en las decisiones que tiene que tomar en el proceso. Las víctimas que vienen acompañadas vienen mucho más tranquilas porque alguien les ha despejado las dudas que tenían y en el momento de la declaración tienen a alguien en quien apoyarse. Echa de menos que lo extendieran a los Juzgados de lo Penal (cree que en los Juzgados de lo Penal no lo saben). Que piensa que la transición de Zurekin al SAV no se ha publicitado y debe explicarse, de manera que todos los compañeros sepamos que existe. Y en general en todos los órganos de la provincia. Por otra parte, destaca que tendría mucha utilidad para otros delitos, en caso de personas mayores con dificultades de movilidad y altas dosis de ansiedad, cuando son víctimas de delitos de robo con violencia. Considera, en definitiva, que hay un trabajo importante que hacer.



*Presidentea*

*Presidenta*

La Presidenta dice que a través del Juez Decano se puede dar esa explicación para todos. El Juez Decano de Bilbao, Aner Uriarte, está de acuerdo y se compromete a darle difusión, enviando una nota del Servicio de Atención a la Víctima que explique el servicio en sus términos actuales.

Por último, pregunta la Presidenta si se está haciendo bien la derivación. Dice la Sra. Lorente que se está haciendo bien, que hay que dirigirse al SAV con un oficio y se intenta agilizar el procedimiento, que es el mismo que antes. A preguntas de la Sra. de Vicente, señala sería adecuado solicitarlo con una antelación de un mes respecto a la actuación judicial para la que se solicita.

A continuación, toma la palabra Leticia Badiola, magistrada del Juzgado de Violencia nº 1 de Bilbao, para abordar la parte de *disfunciones y propuestas de mejora en los juzgados de violencia*.

Expone que se están recogiendo denuncias de violencia de género en los propios Juzgados de Instrucción, en los que no hay asistencia letrada para la víctima, en los que la denuncia no la recoge el juez, ni la letrada, sino un funcionario, en los que las víctimas no han pasado por una comisaría y vienen sin valoración de riesgo y sin identificación del victimario.

Explica que después de recibirla, y dado que eran hechos muy graves, la hemos derivado a la Ertzaintza y al principio dijeron que como el asunto estaba ya judicializado no la aceptaban. Se resolvió porque finalmente sí se envió a la Ertzaintza y lo aceptaron, pero hubo cierta dificultad.

Lo que plantea la Juez de Violencia, Sra. Badiola, es que quizás la letrada coordinadora podría mandar una instrucción o una nota para que esto no suceda y se derive a las víctimas a las comisarías, lo que aseguraría una atención más adecuada. Es esencial que vaya a la comisaria incluso para que se active la derivación a los servicios sociales.

La Secretaria Coordinadora de Bizkaia, Ascensión Roncero, interviene señalando que en los Juzgados de Instrucción tienen obligación de recibir las denuncias que hagan allí los ciudadanos. Señala, en todo caso, que una de estas denuncias a las que se refiere la Sra. Badiola estaba firmada y realizada ante el propio Magistrado.

Pero lo que se lo ocurre es llamar a la Ertzaintza para que luego hagan el trámite. O quizás explicarle a la víctima que puede no hacerlo aquí sino en comisaría. Manifiesta que el llamar al abogado de violencia, llamar a la policía y que trasladen a la víctima depende de la coordinación de muchas partes (abogados, policía, jueces, magistrados).

Dice Leticia Badiola que no en todas las comisarías recogen denuncias de esta materia, en alguna de la Policía Municipal del Casco Viejo no se recogen denuncias de ese tipo. Que hay que orientarle muy bien a la víctima.



*Presidentea*

*Presidenta*

El Juez de Violencia sobre la Mujer nº 2, Jorge Aguirregabiria, dice que sería una doble victimización hacerle pasar por todo el proceso dos veces, pero entiende que lo adecuado sería, que una vez que se detecta que es un supuesto de estos, no continuar y derivarle a una comisaría. Para no victimizarle doblemente. Entiende que los jueces de instrucción no se pueden negar a recibir denuncias, pero sí pueden derivarlo después.

Propone la Presidenta un grupo de trabajo pequeño, de jueces de violencia e instrucción con el Colegio de la Abogacía, la Secretaria coordinadora, la Ertzaintza y Policía Municipal, para ver un poco cómo actuar en estos casos.

El otro tema que plantea la Sra. Badiola es el siguiente: están teniendo problemas en los casos de riesgo grave para un menor en los que se acuerda otorgar la guarda a la diputación. La mujer no quiere denunciar, se va a archivar el proceso, pero los menores están en desamparo clarísimo. Después de la resolución no saben dónde trasladarlo, si la madre puede acompañar al menor, y si acompañan al menor se da lugar, a veces, a situaciones violentas y desagradables. En uno de los casos en que se ha acordado recientemente la tutela en la Diputación y tras consultar por teléfono cómo proceder (si podía ir la madre con el menor de dos años, sin respuesta clara), alguien llegó del servicio de infancia, pero se llevó solo a la menor, porque la juez en el auto no había puesto que podía ir la madre. Es decir, que no había dificultad para que fuera la madre, pero hay que hacerlo de una manera concreta.

Interviene Oscar Seco, del Área de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y dice que hay soluciones para todo ello. La intermediación la hace un servicio concreto, un equipo de trabajadores sociales, y que deberían haber hecho adecuadamente la derivación. Habrá que hablar, dice Leticia Badiola, con este equipo para que todos sepan cómo se gestiona esto.

Dice el Sr. Aguirregabiria que sería similar al servicio de gestión de penas, que orienta y decide cuál es el recurso adecuado. Que los jueces tuvieran un canal de entrada específico para este tipo de asuntos, no un mero teléfono.

Dice la Presidenta que se puede organizar una reunión con Oscar Seco, de Diputación o con quien él señale, para coordinar esta situación y buscar puntos de encuentro entre lo que los jueces necesitan en esos casos y los canales adecuados dentro de la institución foral.

Interviene Rebeca Arias, responsable de Policía Judicial de la Guardia Civil y señala que es parecido a los casos de trata de mujeres. En esos casos Emakunde ofrece esa coordinación para ver el piso al que debe ir la mujer víctima de trata y la comunicación es fluida. Que es un servicio muy ágil.



*Presidentea*

*Presidenta*

La Juez del Juzgado de Violencia nº 1 Sra. Badiola plantea también que hay recursos de acogida a nivel municipal o provincial y a veces la mujer viene ya de un recurso de acogida y no lo sabemos en los órganos judiciales. A veces, en los juzgados, se ven personas que seguramente serán trabajadores sociales, pero nadie lo sabe... parece que hay "como un muro" de todo lo que pasa fuera del juzgado.

Señala que en el Juzgado de Violencia necesitan tener esa información. Señala que pueden pedirlo después, pero no saben dónde dirigirse para investigarlo. No suele venir en el atestado, aunque cree que debería ponerse.

Interviene Ainhize Urresti, del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Bilbao y manifiesta que podrían hacer un justificante para la víctima, que ella pudiera aportar en el Juzgado y exponer dónde está. Eso sería un principio, dice Leticia Badiola.

Queda la cuestión pendiente de abordaje posterior.

A continuación, y como último tema a tratar, toma la palabra Oscar Seco, habla del *proyecto de la Diputación para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual*. En concreto sobre la puesta en marcha de dos nuevos recursos a raíz de la ley de garantía integral de la libertad sexual: un centro de 24 horas y un centro de recuperación integral.

Pretenden ofrecer atención ambulatoria en todo Bizkaia en clave socioeducativa, de atención personal, alojamiento de urgencia.... En dos centros, uno de ellos orientado al horario ordinario, que está a punto de terminarse (seguramente después del verano) y otro centro, que va a contar con más privacidad, que quieren configurar y que en breve les gustaría contrastar con los agentes que han colaborado en su diseño, como son Osakidetza, Colegio de la Abogacía, con el SAV, con los Jueces de Instrucción y cuerpos policiales.

Antes de que acabe la legislatura, en verano, quiere haber tenido una reunión con cada colectivo. El escenario es que antes del final de año los centros estén abiertos.

Es necesario concretar con todos los colectivos las necesidades para que los centros funcionen, que quieren que se parezca al modelo Barnahus para infancia. No es necesario trasladar a las víctimas, sino que los equipos serían interdisciplinares y móviles.

Por Ana Abasolo, del IVML, se pregunta dónde están los locales. Dice el Sr. Seco que uno de ellos está en la calle Ledesma y el otro espacio es más reservado y que trasladarán su ubicación en su momento. Que en este último se pretende mantener más la privacidad y tendrá una vertiente residencial (entre tres y cinco plazas con separación modular). Estará céntrico y accesible.



*Presidentea*

*Presidenta*

Nerea Llantada de la mancomunidad de Busturialdea, pregunta cómo se va a producir el desplazamiento a estos centros, y Oscar Seco señala que tienen articulado un mecanismo de traslado que ya está organizado por la Diputación; que esto no plantea dificultades y va a ser factible.

A preguntas de la Presidenta dice que todas las víctimas tienen un asistente personal que ayuda a la persona para que desarrolle las funciones que necesite, de toda índole, y una puede ser trasladada al juzgado si lo necesita. La coordinación con el SAV debería ser muy natural.

En cuanto al modo en que llegan las víctimas a estos centros, explica finalmente que pueden ser variadas las situaciones: a través de servicios sociales, desde el sistema de salud, de los cuerpos policiales, del juzgado. Señala que su vocación es ofrecer máxima amplitud y disponibilidad. Poner a la víctima en el centro.

No habiendo más temas que tratar y agradeciendo la Sra. Goenaga la asistencia a esta convocatoria, y en especial la participación en la sesión de todo/as lo/as asistentes, se da por finalizada la reunión a las 10,45 horas.

